

Reglas de operación Beca de Apoyo para Titulación y Obtención de Grado mediante un Fondo Especial de Ingresos Extraordinarios del ICAyCC

Considerando

Que los alumnos de los diferentes niveles educativos (licenciatura, maestría o doctorado) pueden requerir el apoyo económico institucional en forma de beca, durante la etapa final de su programa educativo, de manera que sean motivados a concluir de manera exitosa sus estudios, el ICAyCC promueve esta modalidad para incrementar los casos de éxito de titulación en licenciatura u obtención de grado en programas de posgrado.

I. Datos generales

Nombre de la entidad académica	Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio
	Climático (ICAyCC), UNAM
Nivel educativo	Superior
Beca	Beca de Apoyo para Titulación y Obtención de
	Grado mediante un Fondo Especial de Ingresos
	Extraordinarios
Objetivo	Conceder un apoyo económico a los estudiantes que
	estén en el proceso final para titularse u obtener el
	grado.

II. Apartados

1. Población objetivo

• Estudiantes que se encuentren en la etapa final de su proceso de titulación (Licenciatura) u obtención de grado (Maestría o Doctorado) en una institución de educación superior nacional.

2. Requisitos para ser beneficiario:

- Tendrán derecho a concursar por este apoyo los estudiantes cuyo tutor esté adscrito al Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.
- No recibir remuneración económica por actividades laborales, ni tener relación laboral alguna, dentro de la UNAM.
- La justificación del apoyo académico que se solicite tendrá que estar acorde con los objetivos académicos del ICAyCC.
- El número máximo de becarios en este programa que puede tener simultáneamente un académico del ICAyCC será de uno. El tutor no podrá solicitar más becas de este fondo hasta que el becario compruebe que obtuvo el título o grado para el cual recibió el estímulo. En caso de que el alumno beneficiario no se titule o gradúe, el tutor tendrá que esperar doce meses para someter la solicitud de otro estudiante.



- No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin.
- 3. Procedimiento de selección:
- a. Documentos requeridos
 - Solicitud de beca debidamente requisitada, la cual está disponible en el sitio web del Instituto.
 - Formato de carta compromiso avalada por el tutor académico (sitio web).
 - Registro de tesis.
 - Asignación de jurado y acuse de recibo del trabajo de tesis por parte de los sinodales.
 - Historial académico.
 - En caso de extranjeros, se requiere copia del documento migratorio vigente (Residente Temporal Estudiante)

b. Criterios de priorización

- Tienen prioridad los solicitantes de programas educativos de la UNAM.
- Alumnos de académicos que no hayan sido beneficiados recientemente.
- Las situaciones no previstas serán resueltas por el Subcomité de Becas o por el Consejo Interno del ICAyCC.

4. Tipo y monto de la beca:

- La beca es monetaria y el monto será el establecido por el PAPIIT para el nivel educativo correspondiente. En caso de que no haya recursos suficientes, el Instituto determinará el importe.
- El apoyo económico será por un máximo de 3 meses, cuyo pago se hará bajo las siguientes condiciones:
 - i. Primer mes a la entrega del trabajo de tesis con acuse de recibo de éste por parte de los sinodales.
 - ii. Segundo mes con la presentación de un mínimo de 50% de los votos aprobatorios (con justificación de por qué no se tiene el 100% en caso de no estar completos).
 - iii. Tercer mes con la presentación del acta o constancia de examen profesional o de grado, título o diploma o fecha de examen que no sea posterior a quince días naturales a la terminación del tercer mes.

Estos apoyos quedarán sujetos a la existencia de recursos en el Fondo que para tal fin creará el ICAyCC, a partir de ingresos extraordinarios.

III. Recepción de documentos:

La entrega de documentación se realizará en la Secretaría Académica del ICAyCC, ubicada en la planta baja del edificio principal del Instituto.

Contacto: seac@atmosfera.unam.mx teléfono 55-5622-4059